

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## INFORMACIÓN PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**NO PUBLICAR ANTES DE las 05.01 GMT (01.01 hora de Bogotá) del 21 de septiembre de 2011**

**AMR 23/028/2011**

### **Colombia: Impunidad por violencia sexual contra mujeres relacionada con el conflicto - Datos y cifras**

#### **Los derechos humanos en Colombia**

Millones de mujeres, hombres y niños han sido objeto de desplazamientos forzados, homicidios ilegítimos, torturas y violaciones, han sido sometidos a cautividad o víctimas de desapariciones forzadas durante los 45 años de conflicto en Colombia.

Según la organización colombiana de derechos humanos CODHES, más de 280.000 personas fueron desplazadas en 2010.

Amnistía Internacional calcula que en los últimos 25 años, entre 3 y 5 millones de personas han sido víctimas de desplazamiento interno en Colombia.

La Fiscalía General de la Nación está investigando más de 27.000 casos de desaparición forzada cometidos en el curso de las hostilidades, aunque se cree que la cifra real de desapariciones forzadas es significativamente superior.

Defensores y defensoras de derechos humanos, líderes comunitarios, sindicalistas, campesinos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como quienes viven en zonas de importancia estratégica para las partes enfrentadas o de interés para los sectores minero, agroindustrial o energético nacionales y multinacionales, sufren particularmente los abusos.

#### **Las partes del conflicto**

Hace más de 45 años que el conflicto armado interno de Colombia enfrenta a las fuerzas de seguridad y a los paramilitares contra diversos grupos guerrilleros de izquierdas. Todas las partes del conflicto siguen siendo responsables de crímenes de derecho internacional y de violaciones de derechos humanos generalizados y graves, muchos de los cuales equivalen a crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. La no distinción, deliberada y sistemática, entre civiles y combatientes es una de las características del conflicto.

Los grupos guerrilleros siguen cometiendo abusos graves contra los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario, como homicidios ilegítimos, toma de rehenes y el reclutamiento de menores en unidades de combate.

Se calcula que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) cuentan con 9.000 combatientes en muchas partes del país, pero sobre todo en los departamentos orientales de Meta, Guaviare, Vichada, Casanare y Arauca, así como en los departamentos meridionales de Caquetá, Putumayo, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Por otro lado, se cree que Ejército de Liberación Nacional (ELN) tiene entre 2.500 y 3.000 combatientes, y un número similar de miembros de milicias. Este grupo guerrillero tiene su máxima fuerza en los departamentos orientales de Arauca, Casanare y Boyacá, aunque también cuenta con presencia en otras partes del país, como en el Norte de Santander, Cesar, Santander, la región del Magdalena Medio, Chocó, Nariño y Cauca.

Los grupos paramilitares, que continúan actuando pese a las declaraciones del gobierno en sentido contrario, y a veces lo hacen en connivencia con las fuerzas de seguridad, son

responsables de violaciones graves de derechos humanos, especialmente contra defensores y defensoras de estos derechos, líderes comunitarios y sindicalistas. También son responsables de operaciones de "limpieza social" en barrios pobres urbanos, donde las víctimas suelen ser jóvenes acusados de ser pequeños delincuentes, drogadictos o trabajadores sexuales. Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero son asimismo víctimas de estos grupos.

Existen pruebas fehacientes de que el número de combatientes que integran estos grupos está aumentando, de que los grupos se están volviendo más violentos y de que están atravesando un proceso de fusión en el que los grupos de mayor tamaño absorben a los más pequeños.

En los últimos tres años, los grupos paramilitares han aumentado su presencia en todo el país y ahora actúan en la mayoría de los departamentos (provincias) de Colombia. Las investigaciones indican que estos grupos cuentan en la actualidad con alrededor de 7.000 combatientes y con una red de apoyo de entre 8.200 y 14.500 personas, así como que en los últimos años están atravesando un proceso de fusión (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ).

### **La violencia sexual contra mujeres y niñas**

En 2010, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó 20.142 exámenes de posibles casos de violencia sexual, frente a 12.732 en 2000.

De ese total, las mujeres y niñas representaban el 84% de los casos. De los más de 20.000 exámenes realizados, 17.318 (más del 85%) fueron de menores de 18 años. Sin embargo, sólo 109 de todos los exámenes realizados en 2010 tenían relación, aparentemente, con el conflicto. Dada la probabilidad de que el número de denuncias sea muy inferior al de casos reales, la cifra de éstos es sin duda considerablemente superior.

El 73% de las mujeres maltratadas físicamente no denunciaron la violencia que sufrieron (Encuesta Nacional de Demografía y Salud sobre todos los casos de violencia sexual contra mujeres, mayo de 2011).

El 70% de las mujeres que fueron víctimas de violencia física y el 81,7% de las víctimas de agresión sexual no acudieron a ninguna institución a denunciar la agresión (Defensoría del Pueblo de Colombia, informe sobre todos los casos de violencia sexual, 2010).

El 82,1% de las víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto no denunció los hechos de los que fueron víctimas (Oxfam y Casa de la Mujer).

De los 183 casos de violencia sexual que la Corte Constitucional ordenó investigar a la Fiscalía General de la Nación en 2008, se cree que los grupos guerrilleros fueron autores del 8,5%, las fuerzas de seguridad del 19,4%, los paramilitares del 45,8%, grupos armados ilegales no identificados del 4,5%, delincuentes comunes el 4% y un familiar el 1,5%, mientras que en un 16,4% de los casos no se pudo determinar el grupo al que pertenecía el presunto autor.

Muy pocos casos se están investigando. Según las estadísticas de la Fiscalía General de la Nación, además de los 183 casos de violencia sexual cuya investigación ordenó la Corte Constitucional a la Fiscalía General, sólo se están investigando otros 68 casos de violencia sexual relacionada con el conflicto.

### **El proceso de Justicia y Paz**

Según la Ley de Justicia y Paz, cerca del 10 por ciento de los más de 30.000 paramilitares que supuestamente se desmovilizaron en un proceso patrocinado por el gobierno que comenzó en 2003 pueden ser condenados a penas de prisión significativamente reducidas a cambio de deponer las armas, confesar violaciones de derechos humanos y devolver tierras y bienes robados.

Esto supuestamente hizo que decenas de miles de combatientes de primera línea depusieran las armas, pero dejó incólumes las vastas y poderosas estructuras políticas y económicas creadas durante décadas por los paramilitares y sus aliados en las esferas empresarial, política y militar.

Cerca del 90 por ciento de las decenas de miles de paramilitares supuestamente desmovilizados no fueron nunca investigados por violaciones de derechos humanos y, por tanto, pudieron volver libremente a sus comunidades.

A finales de marzo de 2011, los paramilitares del proceso de Justicia y Paz habían admitido más de 57.000 crímenes; sólo 86 de ellos eran crímenes de violencia sexual.

FIN/